Construcción de Pavimento Pétreo de las Calles Boquerón – Nicasio Villalba – Cnel. Ramos – Manora y Paseo Inmaculada Concepción ID Nº 329.942

FECHA, 14/03/2017

ADDENDA 1

DONDE DICE

10- Las formas y condiciones de pago:
La forma de pago se realizara a plazo y por medio del CHEQUE dentro de los 10 días presentados la factura Crédito - Por avance de obras, saldo por certificado de obras total, este último previa aprobación de un Fiscalizador autorizada para supervisar la realidad de la obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:
Nota de solicitud de cobro dirigido al Intendente de la Municipalidad de Fernando de la Mora
b) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras por el avance realizado aprobado por la Dirección de Obras
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario

DEBE DECIR

10- Las formas y condiciones de pago:
La forma de pago se realizara a plazo y por medio del CHEQUE dentro de los 10 días presentados la factura Crédito - Por avance de obras de 40 %, saldo por RECEPCION FINAL de obras total, este último previa aprobación de un Fiscalizador autorizada para supervisar la realidad de la obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:
Nota de solicitud de cobro dirigido al Intendente de la Municipalidad de Fernando de la Mora
b) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras por el avance realizado aprobado por la Dirección de Obras
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Donde Dice

5.Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) En primer lugar, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto, se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluando al que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ing. Ellinio Acosta
Director de UOC

Debe Decir

5.Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) En primer lugar, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto, se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. **N/A**

c) Si aún aplicando este criterio de desempate persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluando al que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dpto. Administrativa de Contrataciones
Lic. Diego Acosta
Director de UOC

Plano de Ubicacion de la Obra a realizar

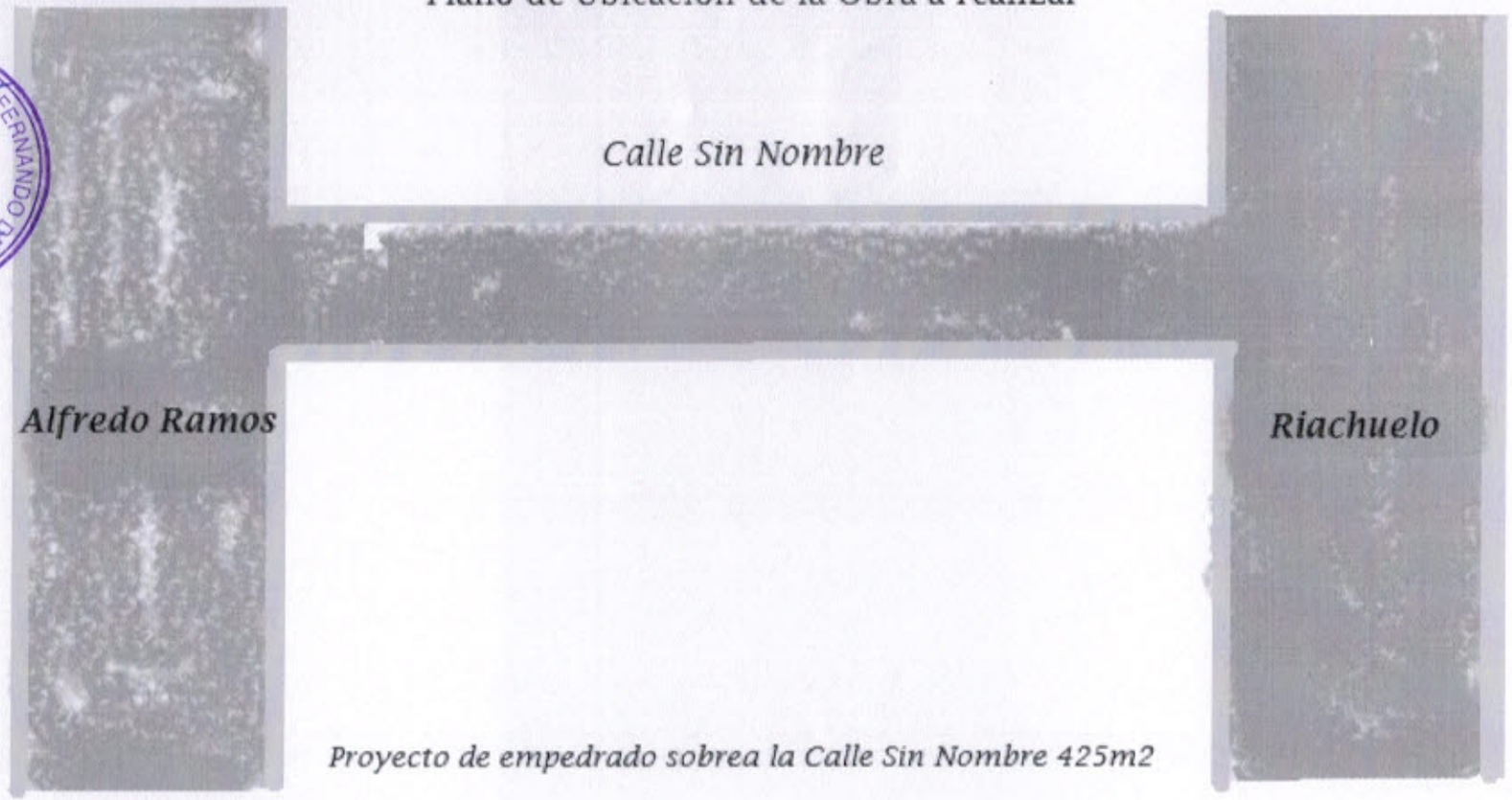

Proyecto de empedrado sobrea la Calle Sin Nombre 425m2

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones
Ac. Eligio Acosta
Director de UOC

Raul Escurra
Jefe de Obras.

Plano de Ubicacion de la Obra a realizar

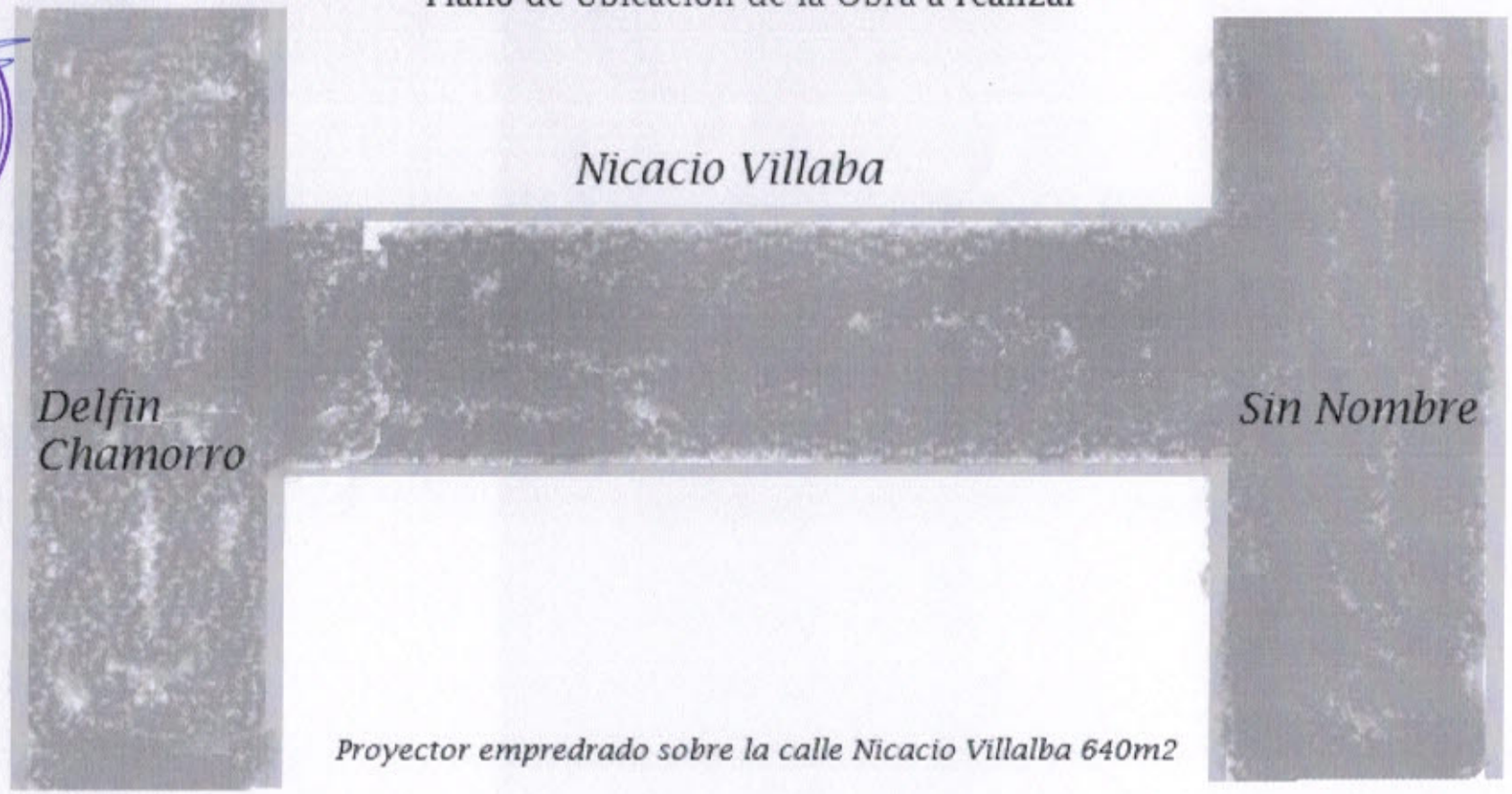

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Eligio Acosta
Director de UOC

Raúl Escurra
Jefe de Obras

Plano de Ubicacion de la Obra a realizar

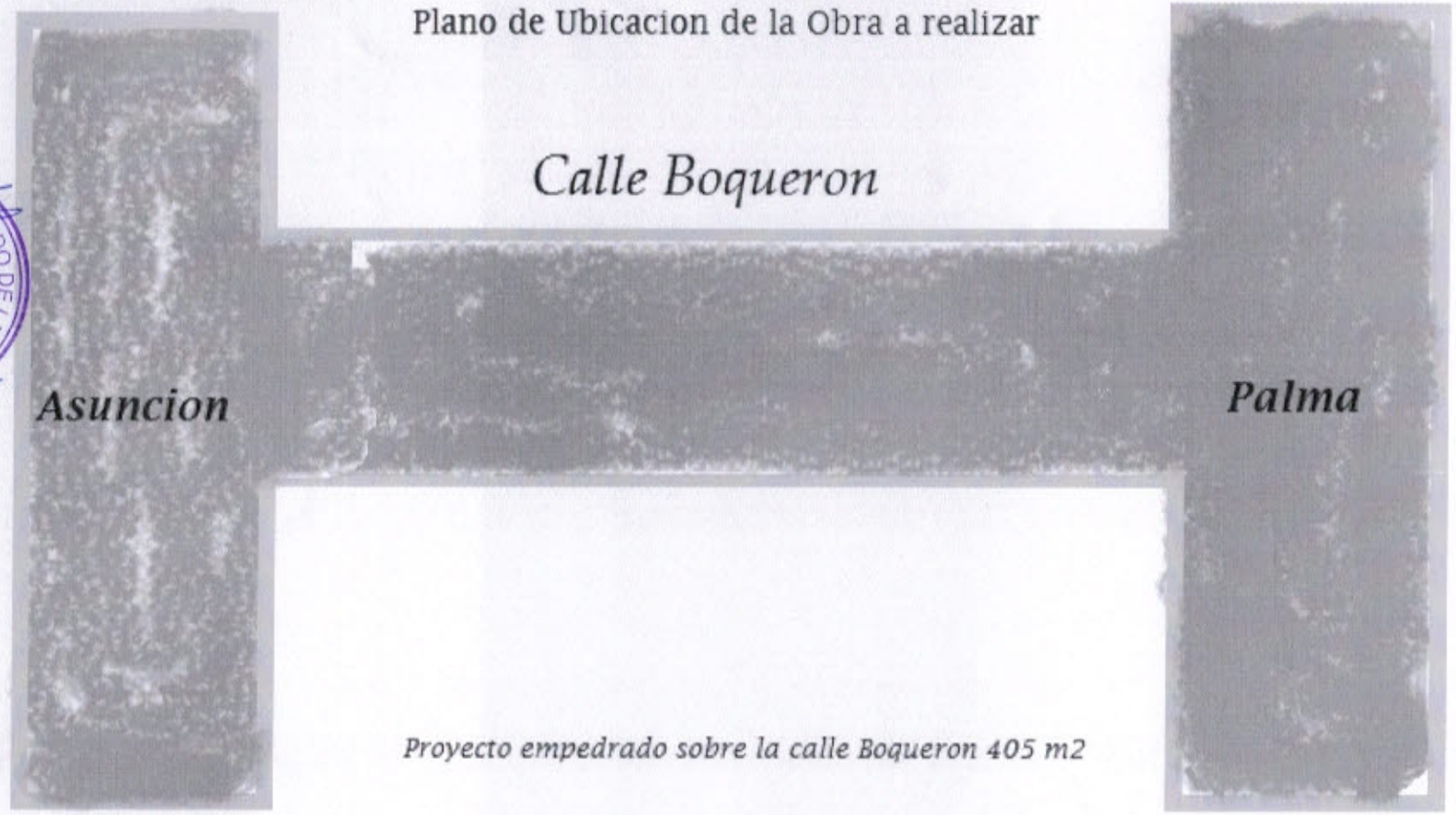

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Lic. Sergio Acosta
Director de UOC

Raul Encarnacion
Jefe de Obras

Plano de Ubicacion de la Obra a realizar

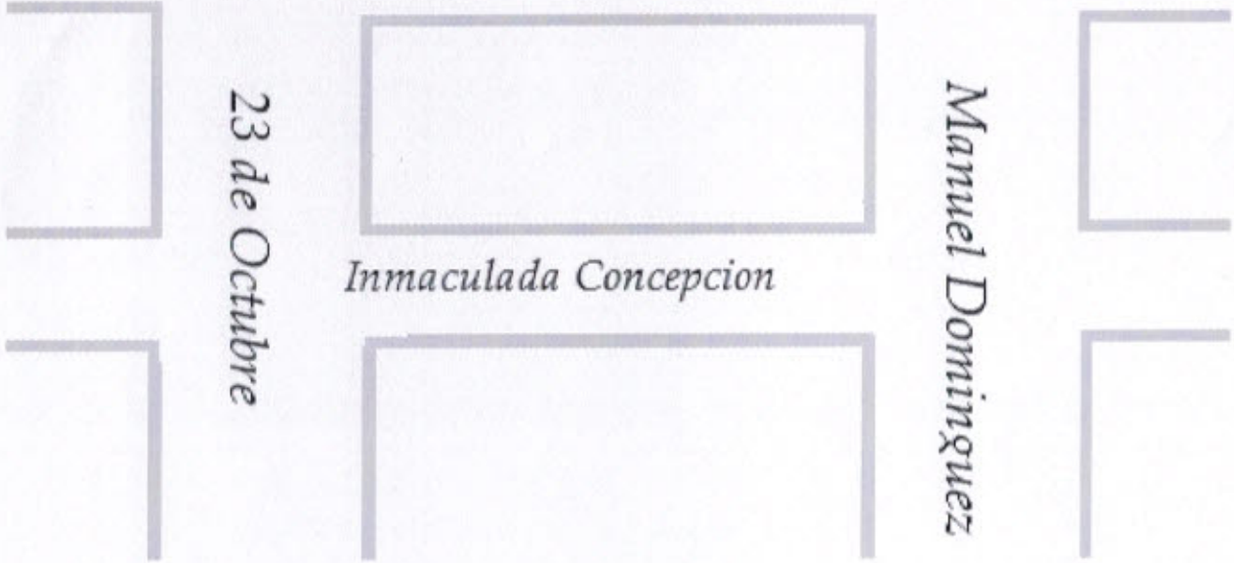

Proyecto de empedrado sobre la calle Inmaculada Concepcion 200m2

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Raul Escurra
Jefe de Obras

Plano de Ubicacion de la Obra a realizar

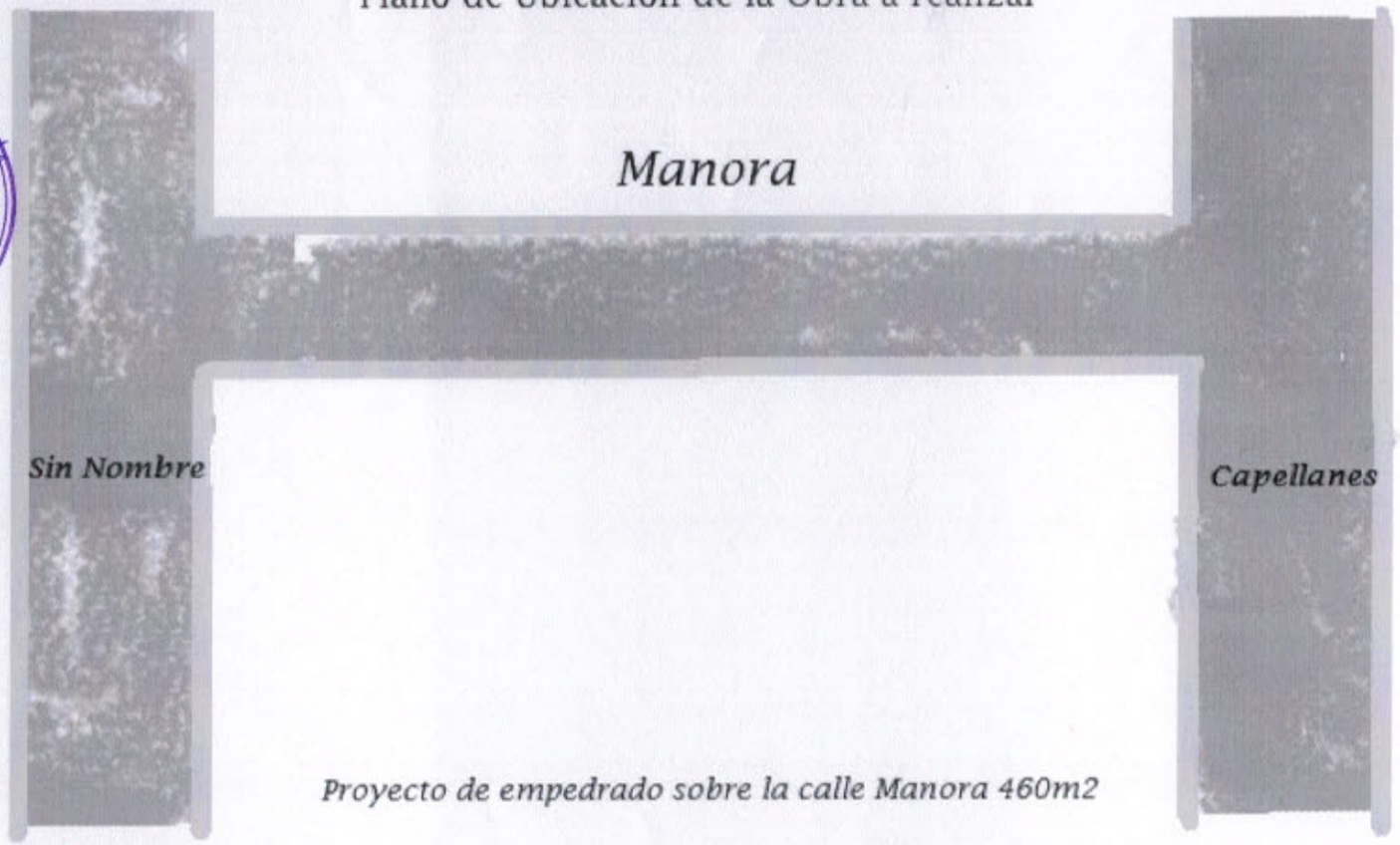

UNIVERSIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Lic. Eligio Acosta
Director de Contrataciones
Director de UOC

Raúl Escurra
Jefe de Obras.